

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2013

VISTO:

El Expediente N° 69.110/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el Ingº. Wilson SALVAT mediante la cual solicita se extienda la cursada de la asignatura Procesos Unitarios de la Carrera Ingeniería Química hasta el 1º de Marzo de 2014;

QUE dicha solicitud se fundamenta en la imposibilidad de completar el dictado de los contenidos mínimos de la asignatura mencionada precedentemente debido a diversas situaciones que impidieron cumplir con la planificación propuesta oportunamente;

QUE el Ingº. SALVAT propone como fecha tentativa para comenzar los encuentros el día 8 de Febrero de 2014;

QUE a fs. 3 la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Ingeniería Química, MSc. Mabel BREGLIANI avala continuidad del presente trámite;

QUE por Notas N° 1040 y 381/13 la Sra. Secretaría Académica y la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en la Sesión del Consejo Superior realizada los días 3 y 4 de Diciembre de 2013 en la ciudad de Caleta Olivia se modificó la fecha de finalización del receso de verano prolongando la misma hasta el 10 de Febrero de 2014;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad extender, en carácter de excepción, la cursada de la asignatura Procesos Unitarios de la Carrera Ingeniería Química hasta el día 1º de Marzo de 2014 y recomendar al Ingº. Wilson SALVAT que adecúe el cronograma propuesto al 10 de Febrero de 2014, fecha de inicio de las actividades según el nuevo Calendario Académico;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º. EXTENDER, en carácter de excepción, la cursada de la asignatura Procesos Unitarios de la Carrera Ingeniería Química hasta el día 1º de Marzo de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2º. RECOMENDAR al Ingº. Wilson SALVAT que adecúe el cronograma propuesto al 10 de Febrero de 2014, fecha de inicio de las actividades según el nuevo Calendario Académico.-

ARTÍCULO 3º. Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección del Programa de Formación de Grado de la Carrera Ingeniería Química, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Gómez
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

670